

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMI)

ASIGNATURA : Teoría y Práctica de la Prueba en el Proceso Penal (2910)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 6,0

CURSO: 3º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTINA MULERO CORTIJO

EMAIL: cmulero@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Miércoles a las 15:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado DERECHO (Universidad VALLADOLID)
- Master universitario: Derecho matrimonial canónico

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (UEMC, Grado Criminología)
- Cuenta con experiencia de 9 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (IMPARTICIÓN DERECHO CIVIL GRADO DE TURISMO)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Abogada)
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 6 años en el sector Público (Asesor Alcaldía Ayuntamiento)

OTROS DATOS CV :

ABOGADA ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, colegiada número 2.765, despacho profesional GLOBAL LEGAL ABOGADOS, desde enero de 2007 a la actualidad.

CONSEJERA EXTERNA de UNIWORDS

ASESORA DE ALCALDIA del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda de 2020 a 2026

ASESORA JURIDICA de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, desde 2016 al 2020

IMPARTICION DE CHARLAS Y CURSOS, sobre violencia de género, herencias, derecho de familia, etc. en Ayuntamientos de la provincia de Valladolid

PONENCIA SOBRE PROTECCION DE DATOS en el Programa de Formación y Actualización Deportiva impartido en León el 27 de Noviembre de 2019.

- PROFESORA DE DERECHO PROCESAL PENAL en Curso Universitario DETECTIVE PRIVADO de la UEMC desde 2017 a la actualidad.

PROFESORA de Introducción al Derecho en el Grado de Turismo de la UEMC 2017-2018

PATRONO del Arzobispado de Valladolid desde 2010 a la actualidad (abogada de causas eclesiásticas, nulidades matrimoniales).

Profesora de personal de la Junta de Castilla y León:

- o Curso sobre acoso laboral impartido en el mes de abril de 2007
- o Curso sobre procedimiento administrativo impartido en el mes de mayo de 2007.

- Profesora de la academia Quadro estudio, impartiendo clases de derecho desde septiembre de 2006 hasta abril de 2007.

Estudios:

. CURSO CONTRATACION PUBLICA

- CURSO AVANZADO EN CORPORATE COMPLIANCE, por la Universidad Internacional de la Rioja
- DATA PROTECTION OFFICER (180 HORAS), por Wolters Kluwer Formación.
- MASTER EN DERECHO MATRIMONIAL CANONICO, por la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR).
- DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS con Cum Laude:
 - o Curso de doctorado realizado en la Universidad de Salamanca,
 - o Suficiencia investigadora (Tesina) sobre la Colación hereditaria, bajo la dirección de Dr. D. Andrés Domínguez Luelmo.
- TITULO DE GRADO EN DERECHO por la Universidad de Salamanca con Sobresaliente Cum Laude.
- TÍTULO DE PROFESORA EN EL ÁREA JURÍDICA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA.
- POSGRADO EN ASESORÍA JURÍDICA Y FISCAL DE EMPRESA, Cámara Oficial de Comercio y Garrigues Abogados y Asesores Tributarios. (240 HORAS)
- LICENCIADA EN DERECHO, por la Universidad de Valladolid

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC4 - Competencia de conocimiento básico de las ramas jurídicas. El alumno conoce y comprende los aspectos básicos de las diferentes ramas que conforman el ordenamiento jurídico más relacionadas con la Criminología

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO4.3 - El alumno conoce los aspectos generales del Derecho Procesal, las fuentes del Derecho Procesal, la organización judicial, el régimen esencial del Derecho procesal penal y del Derecho probatorio

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

La prueba; concepto, elementos, clase, principios y medios dentro del proceso civil, laboral y penal. Aprenderemos como presentar cualquier clase de prueba en juicio, desde cómo debe ser su formato hasta el momento procesal oportuno y sobre todo desde el punto de vista de un criminólogo.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

La prueba en el proceso penal

Medios de prueba (I y II)

Presunción de inocencia

La prueba digital

Inteligencia Artificial en la prueba

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- Recursos didácticos: Casos, Recursos multimedia
- Recursos tecnológicos : Herramientas de presentación
- Recursos audiovisuales: Vídeos y podcast

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Vicente Magro Servet (01-11-2025): Guía práctica de la prueba en el proceso penal. ARANZADI LA LEY. ISBN: 979-13-87743-11-6
- VARIOS AUTORES (05/10/2016): LA PRUEBA PENAL EN EL PROCESO PENAL. ARANZADI. ISBN: 9788491354215
- Gianluca Borgia y Silvia Pereira Puigvert (2024): Retos de la prueba en el proceso actual. ARANZADI. ISBN: 978-84-1162-029-1

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Alfinalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

- Identificar y analizar los distintos medios de prueba en el proceso penal.
- Valorar críticamente la licitud e ilicitud probatoria.
- Conocer los límites constitucionales de la prueba.
- Aplicar jurisprudencia sobre pruebas en recursos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Actividades académicas complementarias
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La asignatura se planifica combinando clases teóricas, prácticas y trabajo autónomo del estudiante, centrado en el aprendizaje activo y el desarrollo de competencias. Las clases teóricas permitirán adquirir los fundamentos normativos y jurisprudenciales de la prueba penal, mientras que las sesiones prácticas estarán orientadas a la resolución de casos reales o simulados, fomentando el pensamiento crítico y la argumentación jurídica. La planificación prevé el uso de herramientas de apoyo para la entrega de trabajos, consulta de materiales, realización de actividades y seguimiento docente. Así como la asistencia a juicios para ver el desarrollo real de la prueba en sede judicial. La evaluación será continua, por lo que se recomienda una participación regular en todas las actividades programadas.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
practica análisis de casos prácticos reales y jurisprudencia	X		X		X		X		X		X		X		X		X	Pruebas escritas:70% Ejecución de prácticas:20% Técnicas de observación:10%		

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación será continua y se llevará a cabo a través de varias modalidades que incluyen:

Examen teórico: Evaluación escrita sobre los contenidos fundamentales de la asignatura.

Trabajo práctico individual o en grupo: Resolución de un caso práctico en el que se analice la obtención, valoración y validez de las pruebas en un contexto penal. El trabajo incluirá una exposición y defensa del análisis realizado.

Participación en clase: Evaluación de la participación activa del estudiante durante las sesiones de clase, especialmente en la discusión de casos y en los debates sobre la aplicación de los principios procesales.

Ponderación de las Evaluaciones: La ponderación tiene como objetivo equilibrar la evaluación entre el conocimiento teórico, las habilidades prácticas y la capacidad de aplicar lo aprendido en situaciones reales.

Requisitos para Aprobarla Asignatura:

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria, será necesario aprobar tanto la parte teórica, como la práctica. La evaluación será continua.

Revisión de Resultados: Los estudiantes tendrán derecho a solicitar una revisión de los resultados obtenidos en cualquiera de las evaluaciones. La revisión podrá realizarse en los plazos establecidos por el departamento de la asignatura, y será llevada a cabo por el profesor responsable.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En caso de no alcanzar la calificación mínima necesaria para aprobar en la convocatoria ordinaria, el estudiante podrá optar por una convocatoria extraordinaria. Esta consistirá en una evaluación final que incluirá una nueva prueba escrita y, en algunos casos, la posibilidad de presentar un trabajo adicional.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórica	70 %	0 %	20 %	10 %